



PEQUEÑOS SUCESOS

Asistencias
En la Sala de Urgencia del Hospital Provincial, fueron atendidas, entre otras, las siguientes:
Victoria Fernández Alegre y Juan Ansoa Echániz, de erosiones en codo y mano izquierdas...

OCASION

Se venden pabellones y solar en Pérez Galdós, rindiendo el 8 %, precio interesante, directamente su propietario. TALLERES ULECIA. Villamediana número 6.

CARTELETA PARA HOY

TEATRO BRETON

Gran Compañía de Comedia
ALVAREZ QUINTERO
Funciones a las 7:30 y Noche, a las ONCE.

Pepe Nieto
Genial intérprete de «Nuestra Señora de Fátima»

Nani Fernández
Famosa desde su intervención en «Los últimos de Filipinas»

Manuel Dicenta
«HOY», homenaje a los hermanos Álvarez Quintero, poniéndolos en escena la divertida comedia

Tambory Cascabel
En cuatro actos, original de Serafín y Joaquín Álvarez Quintero

Y GRAN FIN DE FIESTA
NOTA: Taquilla abierta desde las OCHO.

MANANA, DESPEDIDA
Con el ESPERENO

CENA DE NAVIDAD
Original de José López Rubio

MODERNO
Continúa desde las 5 (Programa doble)

EL CINE NEGRO
Con Tyrone Power y Maureen O'Hara.

FORT APACHE
Con John Wayne, Henry Fonda, Shirley Temple, Pedro Armendáriz y Victor McLaglen y otros.

Luis Mariano
EN «CARGAMENTO CLANDESTINO»

ATENCIÓN AL LUNES!
¿QUE ESTE ESPERABA?

«BARCELONA TEMPLO DE AMOR Y PAZ»

(Congreso Eucarístico)

RIALTO
Continúa desde las 5 (REFRIGERADO)

NOBLE GESTA
Con Anna Magnani, Nando Bruno y Ave Ninchi.

Vidas sin rumbo
Con Henry Fonda y Joan Bennett.

FRONTON
Continúa desde las 5 (Programa doble)

Pasión prohibida
La más sublime interpretación de MARIA MONTEZ en una película dedicada a todas las realidades de la vida hoy.

Un americano en la R.A.F.
Con Tyrone Power-Betty Grable.

La Vida en la Ciudad

TOROS Y NOVILLOS

Ayer fué inaugurada solemnemente la Casa de Ejercicios de Santurde
En Santurde se inauguró oficialmente ayer, festividad de la Asunción, la Casa de Ejercicios que el león y esfuerzo de don Gerardo Capellán, ayudado generosamente por numerosos donantes anónimos, ha logrado terminar totalmente.

EN SAN SEBASTIAN

SAN SEBASTIAN, 15.—Quinta corrida de feria, de la Prensa. Lleno. Siete toros de Joaquín Buendía, de Sevilla, buenos y con nervio.

EN GIJON

GIJON, 15.—Primera corrida de feria. Gran entrada. Seis de don Pedro Domecq, de los que cuatro resultaron magníficos, y el cuarto resultó difícil por su mansedumbre y poder.

EN BAYONA

BAYONA (Francia), 15.—Toros de Carlos Nuñez, de mediana presentación, y de los que sólo cuatro resultaron bravos.

EN VILLARROBLEDO

VILLARROBLEDO, 15.—Toros de Juan José Cruz. El duque de Pincheros tiene una actuación muy lucida, ovación oreja y vuelta.

EN JATIVA

JATIVA, 15.—Toros de doña Asunción Martínez, descendientes de Veragua, de mucho poder y difíciles, excepto el quinto, que resultó bravo.

EN BARCELONA

BARCELONA, 15.—Novillos de Garbí Grande. Jesulito Álvarez, en el primero oyó ovación y dio la vuelta. En el segundo, ovación y saludos.

EN JAEN

JAEN, 15.—Novillos de Francisco Martí, con poder y peso. Ortas, valiente en su primero. Ovación y vuelta. En el otro, artista. Ovación, dos orejas y dos vueltas.

EN PALMA DE MALLORCA

PALMA DE MALLORCA, 15.—Novillos de Hernández Pla, desiguales. Juanito Zamora, feña de alifio.

EN ORIHUELA

ORIHUELA, 15.—Novillos del duque de Osuna, grandes, bravos y con poder.

EN EL ESPINAR

EL ESPINAR (Segovia), 15.—Novillos de Flores de Guera. Jesulito Torres, inteligente en su primero. Aplausos. Artista y valiente en el segundo. Ovación, dos orejas y vuelta.

EN VISTA ALEGRE

MADRID, 15.—Plaza de Vista Alegre. Seis bichos de Bernaldo de Quirós, bien presentados y con mucho poder, aunque algunos llegaron agotados al último tercio.

EN SEVILLA

SEVILLA, 15.—Novillada organizada por la Real Maestrana de Caballería y patrocinada por el gobernador civil a beneficio de la Residencia Infantil Santa Teresa, de la Obra Auxilio al Tuberculoso.

Ayer fué inaugurada solemnemente la Casa de Ejercicios de Santurde

En Santurde se inauguró oficialmente ayer, festividad de la Asunción, la Casa de Ejercicios que el león y esfuerzo de don Gerardo Capellán, ayudado generosamente por numerosos donantes anónimos, ha logrado terminar totalmente.

La plaza del pueblo, en la que se había levantado un altar, presentaba un aspecto imponente y magnífico. Durante la santa misa el P. Gerardo Capellán pronunció una breve plática, exaltando la gran importancia que tenía la Casa de Ejercicios, tanto para los obreros como para el pueblo y la diócesis entera.

El orfeón de los PP. del Corazón de María, de Santo Domingo, cantó al comienzo y final del sacrificio preciosos motetes. Seguidamente se realizó un coro

habado, dirigido por el P. Gerardo y contestado por todos los obreros. Roberto Gredilla, en nombre de los obreros, pronunció unas palabras alusivas al acto, destacando la importancia de la nueva Casa de Ejercicios y su transcendencia en la cristianización de la sociedad.

Una continuación, y después de ser bendecida la Casa de Ejercicios, las autoridades logroñesas y locales, asistentes, fueron obsequiadas con un vino de honor, desfilando el numeroso público por la Casa de Ejercicios y admirando sus magníficas instalaciones que merecieron los más elogiosos comentarios.

—El Estado acordó fijar préstamos a los vinticultores, al precio mínimo de la uva y diez céntimos el kilo, y tasar el precio del vino.

—A la segunda corrida de San Sebastián de la semana gran asistencia muchos logroñeses. Los toros de Argimiro Pérez Tabernero salieron buenos, Cañero rejonó los dos primeros, luciendo en ambos, y los mató desde el caballo. En lidia ordinaria, Gallo estuvo desigual en uno y con gran miedo en la faena de muleta del segundo, intercambiando varias espantadas, y sonando el primer aviso cuando dolaba el bicho; piteo y bronca, Valencia II, bien en el primero y colosal en el segundo, del que cortó la oreja, Agüero, aceptable en los dos.

—En Alfaro continuaban andadas las fiestas, se celebró el encierro sin incidentes de los tres novillos de don Nicasio Casas, que se lidiaron por la tarde y murieron a manos de Saturio Torón, pues uno de ellos debió matar Galindo, pero sufrió una cogida en el segundo y pasó a la enfermería, de donde no salió.

—En Arnedo falleció nuestro paisano don Cosme Alonso, jefe de la Prisión Preventiva, muy conocido en Logroño por haber prestado sus servicios en la Cárcel y Correccional Provincial. Su fallecimiento fué muy sentido, pues contaba con dilatadas relaciones.

—En Nájera unos empuños verdos, desearos de dar muerte a un animal, terror de los galineros y que creían fuera un zorro o raposo, se situaron en la huerta de los señores Agost y Ruiz y colocaban una trampa, y cayó en ella, pero no el animal que suponían, sino un perro propiedad de don Sixto Balanzategui, al cual dierra muerte, pues se llevaba comida cerca de un centenar de gallinas.

—En Alfaro, una cuadrilla de mozos que a la hora del encierro del ganado que había de lidiarse por la tarde se hallaba desayunando en la Florida, chuletas de cordero y escabeche, fué sorprendida por las reses, de las que tuvieron subidos a los árboles y dejando la comida y el vino sobre un banco, al que se sacaron una de las vacas y lo tiró todo por tierra.

—Si quieres ver en Logroño la mejor de la canela prueba el café de PIAZUELO y verás qué cosa es buena.

—Los Maños
MELON «TENDRAL» — SANDALIA
Competimos en precios y calidad. SAN JUAN, 7. Plaza de Abastos, piso superior. PRUEBENLO.

Acción Católica
CENSURA DE ESPECTACULOS
CALIFICACION MORAL DE ESPECTACULOS DE LA COMISION EPISCOPAL DE ORTODOXIA Y MORALIDAD

Tambor y cascabel (1)
Fort Apache (2)
Noble gesta (3)
Vidas sin rumbo (4)
Pasión prohibida (5)
Un americano en la R.A.F. (6)
Orgullo de comanche (7)
El circo (8)

La calificación es la siguiente:
1.—Todos, incluye niños.
2.—Jóvenes de 14 años cumplidos en adelante.
3.—Mayores de 21 años cumplidos en adelante.
4.—Mayores, con reparos.
5.—Estrictamente peligrosos.

NOTICIAS DIVERSAS
Temperaturas de ayer.—Máxima, 28,1; a las 13:30, media, 23,4; mínima, 18,8; a las seis de la mañana, Farmacia de guardia.—Hoy, si todo se hallará abierta de una a tres de la tarde y de siete en adelante, la farmacia de don Pablo Labrador, Muro del Carmen, 8.

Acción Católica
CENSURA DE ESPECTACULOS
CALIFICACION MORAL DE ESPECTACULOS DE LA COMISION EPISCOPAL DE ORTODOXIA Y MORALIDAD

Tambor y cascabel (1)
Fort Apache (2)
Noble gesta (3)
Vidas sin rumbo (4)
Pasión prohibida (5)
Un americano en la R.A.F. (6)
Orgullo de comanche (7)
El circo (8)

La calificación es la siguiente:
1.—Todos, incluye niños.
2.—Jóvenes de 14 años cumplidos en adelante.
3.—Mayores de 21 años cumplidos en adelante.
4.—Mayores, con reparos.
5.—Estrictamente peligrosos.

Acción Católica
CENSURA DE ESPECTACULOS
CALIFICACION MORAL DE ESPECTACULOS DE LA COMISION EPISCOPAL DE ORTODOXIA Y MORALIDAD

Tambor y cascabel (1)
Fort Apache (2)
Noble gesta (3)
Vidas sin rumbo (4)
Pasión prohibida (5)
Un americano en la R.A.F. (6)
Orgullo de comanche (7)
El circo (8)

La calificación es la siguiente:
1.—Todos, incluye niños.
2.—Jóvenes de 14 años cumplidos en adelante.
3.—Mayores de 21 años cumplidos en adelante.
4.—Mayores, con reparos.
5.—Estrictamente peligrosos.

Acción Católica
CENSURA DE ESPECTACULOS
CALIFICACION MORAL DE ESPECTACULOS DE LA COMISION EPISCOPAL DE ORTODOXIA Y MORALIDAD

Tambor y cascabel (1)
Fort Apache (2)
Noble gesta (3)
Vidas sin rumbo (4)
Pasión prohibida (5)
Un americano en la R.A.F. (6)
Orgullo de comanche (7)
El circo (8)

La calificación es la siguiente:
1.—Todos, incluye niños.
2.—Jóvenes de 14 años cumplidos en adelante.
3.—Mayores de 21 años cumplidos en adelante.
4.—Mayores, con reparos.
5.—Estrictamente peligrosos.

Acción Católica
CENSURA DE ESPECTACULOS
CALIFICACION MORAL DE ESPECTACULOS DE LA COMISION EPISCOPAL DE ORTODOXIA Y MORALIDAD

Tambor y cascabel (1)
Fort Apache (2)
Noble gesta (3)
Vidas sin rumbo (4)
Pasión prohibida (5)
Un americano en la R.A.F. (6)
Orgullo de comanche (7)
El circo (8)

La calificación es la siguiente:
1.—Todos, incluye niños.
2.—Jóvenes de 14 años cumplidos en adelante.
3.—Mayores de 21 años cumplidos en adelante.
4.—Mayores, con reparos.
5.—Estrictamente peligrosos.

Acción Católica
CENSURA DE ESPECTACULOS
CALIFICACION MORAL DE ESPECTACULOS DE LA COMISION EPISCOPAL DE ORTODOXIA Y MORALIDAD

Tambor y cascabel (1)
Fort Apache (2)
Noble gesta (3)
Vidas sin rumbo (4)
Pasión prohibida (5)
Un americano en la R.A.F. (6)
Orgullo de comanche (7)
El circo (8)

La calificación es la siguiente:
1.—Todos, incluye niños.
2.—Jóvenes de 14 años cumplidos en adelante.
3.—Mayores de 21 años cumplidos en adelante.
4.—Mayores, con reparos.
5.—Estrictamente peligrosos.

FUNDICION

de hierro colado, con cupo, bien equipada, con puente grúa eléctrica de seis toneladas, etc., y TALLERES MECANICOS actualmente en explotación, con máquinas limadoras, fresadoras rectificadoras, mandrinadoras, tornos, taladros, herramientas y útiles etc., en TARRAGONA, se VENDEN conjunta o separadamente. Escribir: SUMA, Ref. 505 Plaza España, 6. 1.ª, ZARAGOZA — Informes: Teléfono 29369.

Anuncios oficiales

Diputación Provincial de Logroño
En el «Boletín Oficial» de la provincia del día 9 del mes actual, aparece el anuncio de concurso de desecho para ejecución de las obras de reparación, de explanación y firme del camino vecinal de «TOBIA POR MATURE AL COMARCAL 119», cuyo presupuesto por administración asciende a la cantidad de 110.730'54 pesetas, siendo la fianza provisional de 4.429'23 pesetas, y la definitiva de 4.429'23 pesetas.

El concurso se celebrará el día 4 del mes de septiembre, a las doce horas, en el despacho del señor presidente de la Excm. Diputación Provincial. Logroño, 14 de agosto de 1952. El Presidente, Agapito del Valle

DESECCIONAMIENTO EN BILBAO
BILBAO, 15.—Con la plaza llena se ha celebrado el desecajonamiento de las cinco corridas que se celebrarán durante la feria de agosto. Se desecajonaron seis toros de cada una de las ganaderías siguientes: Antonio Urquijo, Salvador Guardia, Alípio Pérez de Sanchón, Atanasio Fernández y José Luis de Pablo Romero.

Las corridas se celebrarán los días 20, 21, 22, 23 y 24. BOLSOS señora, carteras, documentos y colegial. Ventas contada y plazos. Fábrica de Maletas RICARDO G. Moia, 67. Telf. 2325. Reparaciones.

SECCION RELIGIOSA

CULTOS AL SAGRADO CORAZON DE JESUS
EN SANTIAGO
Mañana, domingo, comunión general, con plática y cantos, a las nueve y media, y por la tarde, a las siete y media, solemne función eucarística, que terminará con la procesion del Santísimo, bendición y rezerva.

EN SAN BARTOLOME
Función religiosa mensual al Corazón Sacratísimo de Jesús (con indulgencia plenaria). Mañana, domingo, a las siete y ocho y media, se celebrarán las misas de comunión para los asociados, a quienes se encargan visitar para este acto medalla o escapulario distributivos de la Asociación, a fin de ganar los siete años y siete cuarentenas de indulgencia, según concepción de Su Santidad en rescripto de 14 de julio de 1877.

Por la tarde, a las siete y media, se hará la exposición de Su Divina Majestad, a continuación se rezará la estación, luego el Rosario; después, sermón a cargo del R. P. Alfonso Gurrutxua, S. J., y rezerva. Los asociados llevarán ingenuamente durante estos cultos la medalla o escapulario. Nota.—La Sección de Sirvientas tendrá a las siete, misa de comunión con plática, a cargo del R. P. director, S. J.

APOSTOLADO DE LA ORACION (Sirvientas)
El domingo día 24, a Códés. Salida a las 7 de la mañana. Misa de comunión en el santuario a las 9. A continuación, por la explanada y bosques, desayuno, recreación, pesco y comida. Tarde, a las 5, despedida de la Virgen. Regreso por los pueblos circunvecinos. Llegada a Logroño para las 10. Precio del viaje, 10 pesetas.

ADORACION NOCTURNA FEMENINA
En la noche del 16 al 17 de agosto, en la capilla de la Cocina Económica, dará comienzo a las diez y media de la noche la vigilia correspondiente al mes de agosto. Se ruega puntualidad. SANTOS DEL DIA
San Joaquín, San Roque y San Eusebio.

Mz. Aróstegui
MEDICINA INTERNA
Dña. de la Victoria, 34, 1.ª deha. Telf. 2640. (C. S. P. 329)

F. Rodríguez del Moral
Médico Tocólogo Municipal
PARTOS
Consulta: De 12 a 2 y de 4 a 6. Once de Junio, 5. 3.ª. Tlf. 17-34. (OSP. 322)

José Fraile
Decano de la Beneficencia Provincial. Profesor-Jefe de los Servicios de Partos y Ginecología del Hospital Provincial. Consulta: 11 a 2 mañana y 4 a 6 tarde. ONCE DE JUNIO, 11. entlo. Teléfono 10-52. (OSP. 323)

Doctor Escudero
SUSPENDE
SU CONSULTA HASTA NUEVO AVISO
(C. S. P. 370)

Probó Ramírez
Estómago - Hígado Intestinos
C. Sotelo, 3. Tlf. 1913. (OSP. 61)

OFICIALES ALBAÑILES
Se necesitan. Serán bien retribuidos
Informes: Oficina de Colocación, Referencia número 1.018

Plaza de Toros de Alfaro
HOY, SABADO, PRESENTACION DEL GRANDIOSO ESPECTACULO "EMOCIONES DE MEXICO"

MARANA, DOMINGO, actuación del formidable espectáculo COMICO-TAURINO-MUSICAL "LA REVOLTOSA"

NOTA.—Todos estos espectáculos darán comienzo a las CINCO Y MEDIA en punto de la tarde.



ESCOPEYAS FINAS DE CAZA
Cartuchería - Pólvoras - Efectos de caza
FERRETERIA AMELIVIA

Hace 25 años

El presidente del Consejo de Administración de la plaza de los toros, don Fermín Anguregui y el vicepresidente, don Daniel Frayba, se entrevistaron en San Sebastián con don Gerardo Capellán, quien manifestó que en breve plazo les enviaría el cartel definitivo de las próximas corridas de San Sebastián, que serían dos de primera y una novillada, también de primera.

Fueron confirmadas en sus cargos los profesores interinos de este Instituto de Segunda Enseñanza. De Italiano, don Miguel Berger Sagasti; Taquígrafa y mecanografía, don Marcelino Sáez de Nito; de Inglés, don Gerardo Olazábal, y de alemán, don Mauro Ortíz de Urbina.

—El Estado acordó fijar préstamos a los vinticultores, al precio mínimo de la uva y diez céntimos el kilo, y tasar el precio del vino.

—A la segunda corrida de San Sebastián de la semana gran asistencia muchos logroñeses. Los toros de Argimiro Pérez Tabernero salieron buenos, Cañero rejonó los dos primeros, luciendo en ambos, y los mató desde el caballo. En lidia ordinaria, Gallo estuvo desigual en uno y con gran miedo en la faena de muleta del segundo, intercambiando varias espantadas, y sonando el primer aviso cuando dolaba el bicho; piteo y bronca, Valencia II, bien en el primero y colosal en el segundo, del que cortó la oreja, Agüero, aceptable en los dos.

—En Alfaro continuaban andadas las fiestas, se celebró el encierro sin incidentes de los tres novillos de don Nicasio Casas, que se lidiaron por la tarde y murieron a manos de Saturio Torón, pues uno de ellos debió matar Galindo, pero sufrió una cogida en el segundo y pasó a la enfermería, de donde no salió.

—En Arnedo falleció nuestro paisano don Cosme Alonso, jefe de la Prisión Preventiva, muy conocido en Logroño por haber prestado sus servicios en la Cárcel y Correccional Provincial. Su fallecimiento fué muy sentido, pues contaba con dilatadas relaciones.

—En Nájera unos empuños verdos, desearos de dar muerte a un animal, terror de los galineros y que creían fuera un zorro o raposo, se situaron en la huerta de los señores Agost y Ruiz y colocaban una trampa, y cayó en ella, pero no el animal que suponían, sino un perro propiedad de don Sixto Balanzategui, al cual dierra muerte, pues se llevaba comida cerca de un centenar de gallinas.

—En Alfaro, una cuadrilla de mozos que a la hora del encierro del ganado que había de lidiarse por la tarde se hallaba desayunando en la Florida, chuletas de cordero y escabeche, fué sorprendida por las reses, de las que tuvieron subidos a los árboles y dejando la comida y el vino sobre un banco, al que se sacaron una de las vacas y lo tiró todo por tierra.

—Si quieres ver en Logroño la mejor de la canela prueba el café de PIAZUELO y verás qué cosa es buena.

—Los Maños
MELON «TENDRAL» — SANDALIA
Competimos en precios y calidad. SAN JUAN, 7. Plaza de Abastos, piso superior. PRUEBENLO.

Acción Católica
CENSURA DE ESPECTACULOS
CALIFICACION MORAL DE ESPECTACULOS DE LA COMISION EPISCOPAL DE ORTODOXIA Y MORALIDAD

Tambor y cascabel (1)
Fort Apache (2)
Noble gesta (3)
Vidas sin rumbo (4)
Pasión prohibida (5)
Un americano en la R.A.F. (6)
Orgullo de comanche (7)
El circo (8)

La calificación es la siguiente:
1.—Todos, incluye niños.
2.—Jóvenes de 14 años cumplidos en adelante.
3.—Mayores de 21 años cumplidos en adelante.
4.—Mayores, con reparos.
5.—Estrictamente peligrosos.

Acción Católica
CENSURA DE ESPECTACULOS
CALIFICACION MORAL DE ESPECTACULOS DE LA COMISION EPISCOPAL DE ORTODOXIA Y MORALIDAD

Tambor y cascabel (1)
Fort Apache (2)
Noble gesta (3)
Vidas sin rumbo (4)
Pasión prohibida (5)
Un americano en la R.A.F. (6)
Orgullo de comanche (7)
El circo (8)

La calificación es la siguiente:
1.—Todos, incluye niños.
2.—Jóvenes de 14 años cumplidos en adelante.
3.—Mayores de 21 años cumplidos en adelante.
4.—Mayores, con reparos.
5.—Estrictamente peligrosos.

Acción Católica
CENSURA DE ESPECTACULOS
CALIFICACION MORAL DE ESPECTACULOS DE LA COMISION EPISCOPAL DE ORTODOXIA Y MORALIDAD

Tambor y cascabel (1)
Fort Apache (2)
Noble gesta (3)
Vidas sin rumbo (4)
Pasión prohibida (5)
Un americano en la R.A.F. (6)
Orgullo de comanche (7)
El circo (8)

La calificación es la siguiente:
1.—Todos, incluye niños.
2.—Jóvenes de 14 años cumplidos en adelante.
3.—Mayores de 21 años cumplidos en adelante.
4.—Mayores, con reparos.
5.—Estrictamente peligrosos.

Acción Católica
CENSURA DE ESPECTACULOS
CALIFICACION MORAL DE ESPECTACULOS DE LA COMISION EPISCOPAL DE ORTODOXIA Y MORALIDAD

Tambor y cascabel (1)
Fort Apache (2)
Noble gesta (3)
Vidas sin rumbo (4)
Pasión prohibida (5)
Un americano en la R.A.F. (6)
Orgullo de comanche (7)
El circo (8)

La calificación es la siguiente:
1.—Todos, incluye niños.
2.—Jóvenes de 14 años cumplidos en adelante.
3.—Mayores de 21 años cumplidos en adelante.
4.—Mayores, con reparos.
5.—Estrictamente peligrosos.

Acción Católica
CENSURA DE ESPECTACULOS
CALIFICACION MORAL DE ESPECTACULOS DE LA COMISION EPISCOPAL DE ORTODOXIA Y MORALIDAD

Tambor y cascabel (1)
Fort Apache (2)
Noble gesta (3)
Vidas sin rumbo (4)
Pasión prohibida (5)
Un americano en la R.A.F. (6)
Orgullo de comanche (7)
El circo (8)

La calificación es la siguiente:
1.—Todos, incluye niños.
2.—Jóvenes de 14 años cumplidos en adelante.
3.—Mayores de 21 años cumplidos en adelante.
4.—Mayores, con reparos.
5.—Estrictamente peligrosos.

Acción Católica
CENSURA DE ESPECTACULOS
CALIFICACION MORAL DE ESPECTACULOS DE LA COMISION EPISCOPAL DE ORTODOXIA Y MORALIDAD

Tambor y cascabel (1)
Fort Apache (2)
Noble gesta (3)
Vidas sin rumbo (4)
Pasión prohibida (5)
Un americano en la R.A.F. (6)
Orgullo de comanche (7)
El circo (8)

La calificación es la siguiente:
1.—Todos, incluye niños.
2.—Jóvenes de 14 años cumplidos en adelante.
3.—Mayores de 21 años cumplidos en adelante.
4.—Mayores, con reparos.
5.—Estrictamente peligrosos.

Acción Católica
CENSURA DE ESPECTACULOS
CALIFICACION MORAL DE ESPECTACULOS DE LA COMISION EPISCOPAL DE ORTODOXIA Y MORALIDAD



POR FIN LLEGO la liquidación de todos los zapatos de temporada en caballero, señora y niños, a precios verdaderamente de fábrica.

NADA DE MAULAS, como, generalmente, son las liquidaciones. Comprémoslo y se convencerá, visitando

**CAJAZOS LUIS HERRERO**  
G. MOLA, 37. NO CONFUNDIRSE.

# NUEVA RIOJA

EXPOSICION Y VENTA:  
Grandes Talleres  
Leizarola

MUEBLES  
TAPICERIA  
DECORACION  
ENCARGOS

## Nuestras crónicas del extranjero Antena de Madrid

Por J. LUIS DE CASTRO VAZQUEZ DE PRADA  
Crónica de ARGOS exclusiva para este periódico.  
(Prohibida la reproducción)

### ...Y ALLA VA OTRA DE REYES

Y EN PARIS SE PREGUNTAN UNOS A OTROS: ¿TENDREMOS QUE DEPOSEN AL BEY?

IRUN AL DIA (Crónica especial para nuestro periódico)

La atención mundial está en vísperas de desplazarse de Irán y de Egipto, hacia Túnez. Se sabe que el movimiento nacionalista en esta región está obrando allí de formas muy distintas.

En París se hace la misma pregunta en todos los círculos políticos: ¿Tendremos—dicen—que deponer al Bey?

Y la solución está en escoger entre el alto residente M. de Mauteclercq y el soberano tunecino. Uno de los dos a la fuerza tiene que ser desplazado.

Se habla mucho del diplomático francés: sabían todos que bajo su mano enguatada se ocultaba un hombre enérgico y de firmes reacciones. Pero el tiempo ha pasado, la cuestión de Túnez se complica, y la ONU amenaza con tomar parte en este pleito.

EL BEY DE TUNEZ ES UNA ESPINA clavada en las fauces de la misma Francia. Y no es fácil de arrojar, pues pudiera ser su deposición la campaña final que tocara a arrebato y el camino más breve para la insurrección armada en este atardecido país.

Por de pronto, el bey ha tomado una medida totalmente antilegal: se ha creado un consejo de la corona de 22 miembros y dentro de él una Comisión de doce.

Los franceses proclaman faciosa semejante Asamblea y contraria a las facultades del Protectorado. Pero de todas las formas están ellos y estamos mucho seguros de que representará los intereses de la nación, que los trájes del Gobierno de Basouché.

Los 42 consejeros de la corona, están dispuestos a dar sus puntos de vista sobre la reforma que quiere implantar Francia. Y París, por su parte, anuncia que no aceptará ninguna modificación, al mismo tiempo que envía a un alto oficial, M. Sinoche, de los dignatarios más elevados del Quai d'Orsay, a Túnez, para recomunicar firmemente al bey el punto de vista francés.

Francia está alarmada. Y no hay francés de alguna solvencia económica, que no comparta este estado de ánimo: hace dos o tres años, cuando se tenía una invasión soviética, se apresuraron a comprar todos los propiedades en Marruecos a precios fantásticos. Y para todos constituye un culto muy doloroso, lo que a Túnez y a Marruecos se refiere.

La corona del bey está en peligro, y si París no se la arrebata, a su antecesor, no es tanto por falta de ganas cuanto por miedo a mayores complicaciones.

LOS ESPELEOLOGISTAS están en plena tarea. Y hay dos grupos muy serios del Pirineo español, en plena frontera.

Uno de ellos, compuesto de trece hombres—no tiene miedo a la mala suerte—están dirigidos por el belga Max Cosyns: esperan estos descendir unos mil metros bajo la superficie de la tierra, la máxima profundidad a que el hombre haya llegado jamás.

Hay otro segundo grupo de cinco hombres, lyoneses todos; se ocupan, éstos insistentemente, al filo del helado. Pero éste no les acepta por tener ya completo el número de su expedición. Y ellos, por cuenta y riesgos propios, iniciaron su trabajo en otra cueva semejante.

Han batido ya algún record; uno de ellos el descenso vertical a un pozo de unos 360 metros de profundidad.

La hazaña ha tenido sus peligros y al mismo tiempo sus bajas. Al intentar subir uno de los exploradores se rompió la cuerda y cayó en medio de sus compañeros que esperaban la vez para ascender. Aquel desgraciado tenía la columna vertebral rota y la cabeza magullada.

Los exploradores pasan horas y días en el fondo de estas profundidades. Van provistos de magníficas ropas de lana, de cascos, de lámparas y de botas a toda prueba. Allí echan de menos no pocas cosas para un conveniente equipaje.

Se esperan los resultados, que todos creen serán muy interesantes.

JAVIER DE EGUIA

### La lepra es de origen neivioso

LISBOA, 15.—Según el doctor Norberto Figueiredo, de Goa (India portuguesa), director de la Leprosia Acworth, de Matung, toda la lepra es de origen neivioso, como se deduce de los estudios realizados por él en colaboración con los doctores indios Khal Nolkar y Deszal. Esos médicos han descubierto un nuevo método de concentración que permite descubrir la enfermedad en casos en que el examen microscópico daba resultados negativos, y hallar nuevos focos donde no se encuentran indicios de germen.

De los cinco millones de leproicos del mundo, un millón viven en la India. Sólo en Bombay se registraron más de 7000 casos de lepra.—(Efe).

### La Aviación americana ha suprimidos dos Océanos

LOS OCEANOS SON DEMASIADO ATERRAZADOS EL PACIFICO EN COCHE, DICE UN WASHINGTON (Crónica especial para nuestro periódico)

El coronel C. Schilling, al aterrizar en Yokoya, Japón, ha declarado:

—Los océanos son demasiado estrechos y la travesía del Pacífico en monoplano es más fácil que la de Nueva York en coche.

Y este famoso militar es uno de los especialistas más afortunados en la ejecución de auténticas hazañas transoceánicas.

En Europa apenas se ha advertido que dos helicópteros han pasado el Atlántico Norte y que 88 cazas de reacción han hecho lo mismo en el Pacífico. Pero de hecho desde el mes de julio en esta quinceava primera del mes de agosto, se ha reducido a la mitad nuestro planeta, gracias a la velocidad de los desplazamientos.

Los helicópteros, al franquear el Atlántico Norte, se han convertido en uno de esos vehículos que realizan los ejercicios urbanos de puerta a puerta.

Hace dos años ningún experto habría creído posibles semejantes hazañas; hace un año, franquear el Pacífico en casa de reacción, era un milagro; hoy es un hecho corriente; y muy pronto pasará a ser una rutina.

Naturalmente, esta clase de vuelos ha sido cuidadosamente preparada y se han movilizadas toda clase de medios para asaltar el inmenso océano transpacífico. El coronel Schilling está en vanguardia entre los pilotos de los aviones de reacción; y anteriormente fué el vencedor del Atlántico Norte. Con estos títulos ha podido organizar muy bien estos vuelos.

SURTIDORES DE GASOLINA POR EL PACIFICO

La operación hasta ahora era mantenida totalmente en secreto. Y la causa estaba en que esos aparatos abastecían de carburante en el curso de su desplazamiento.

Los aviones desplazaban del campo cargados de queroseno y llevaban carburante en el fuselaje, lo mismo que en las extremidades de las alas, así como en otro sitio cualquiera.

### La última historia de Nenni

STALIN, EN UNAS CONVERSACIONES CON EL SOCIALISTA ITALIANO, HA HECHO UNA SERIE DE DECLARACIONES QUE ESTAN SIENDO EXAMINADAS CUIDADOSAMENTE EN LOS ESTADOS UNIDOS Y EN INGLATERRA.

LONDRES (Crónica especial para nuestro periódico)

Hacia ya tiempo que no daba gran cosa que hablar Nenni. Y casi tendrían ya olvidados nuestros lectores al famoso socialista italiano que vive cautivo del comunismo a pesar de seguir en las tiendas de su propio partido, Nenni ha estado recientemente con Stalin.

¿Qué le dijo el dictador del Kremlin? Esta vez no se ha escogido el método directo de la publicación de las declaraciones del amo de Rusia, sino más bien una vía nueva y extraña. Nenni, al salir del Kremlin habló con el embajador Mario di Stefano y le dio en sustitución una referencia total de lo que Stalin le confió.

El informe no se hizo público pero el confidente italiano lo dio a conocer al Gobierno de su país. Y por éste se ha sabido el tema de aquel diálogo, en Londres, en Washington y en otras capitales, donde se estudia con gran atención lo que Nenni tuvo a bien revelarnos.

NUÉVAS SOLUCIONES

Stalin pasó revista a los temas internacionales de primer plano y descubrió sin reparo sus propios errores. Esto es al menos, lo que vulgarmente se cree.

Creo el muy probable la elección de Eisenhower como presidente de los Estados Unidos, y espera igualmente un triunfo de los comunistas y sus aliados en la política italiana.

Sin embargo, lo más interesante de esta conversación es lo que se refiere a Alemania.

—Es necesario—le ha dicho el dictador ruso—buscar la fórmula de llegar a la creación de dos Alemanias totalmente separadas. Y abandonar aquella otra por una Alemania neutral y unida.

Esas dos Alemanias hoy existentes—añadió—son hostiles militar e ideológicamente y no es posible con ellas formar una nación coherente y en paz.

Hubo otro punto muy interesante, y se refiere éste a la actuación del embajador americano en Rusia, George Kennan.

¿Cómo se le mira—preguntó Stalin—a Kennan en los círculos diplomáticos de Occidente? ¿Es sincero este hombre?

Kennan, cuando habla con los oficiales del Gobierno soviético, tiene siempre el mismo disco en sus labios: la posibilidad de romper con la tensión entre los dos bloques y de negociar un arreglo pacífico de las diferencias entre el Este y el Occidente. ¿Representa la forma de pensar de su Gobierno?

Nenni, según cuenta ahora, debió responder afirmativamente y añadió:

—El secretario de las Naciones Unidas no tengan un lenguaje tan arrogante, porque dijo: «La guerra fría ha impedido la realización de este programa, y señaló, a renglón seguido, que no hay ningún país que haya resultado victorioso en Corea».

El secretario general de las Naciones Unidas dijo también en otro momento de sus declaraciones, que es muy probable que en el próximo otoño figure en el orden del día de la Asamblea General de la ONU el caso de Túnez.—(Efe).

### Trygve Lie espera resultados positivos "en cualquier momento" en las conversaciones de Pan Mun Jom

OSLO, 15.—Espero en cualquier momento resultados positivos en las conversaciones de armisticio de Pan Mun Jom, ha dicho el secretario general de las Naciones Unidas, Trygve Lie, ante los miembros de la sociedad noruega por Naciones Unidas. Agregó que aun cuando la mediación de la ONU había dado resultados positivos en la solución de los conflictos locales, no había las mismas posibilidades de mediación en el conflicto ideológico entre las grandes potencias del Este y el Oeste.

### Los resultados de la visita de Ridgway a Atenas

Cualquier ataque debe ser detenido en las fronteras actuales del país

ATENAS, agosto. (Servicio especial de crónicas «Argos».)

Después de la visita realizada a Grecia por el general Ridgway, que examinó varios puntos estratégicos del territorio griego, los círculos políticos de Atenas consideran satisfactorio el balance de las conclusiones a que se ha llegado en las conversaciones entre Ridgway y los funcionarios helénicos.

El primer resultado, según estos círculos, ha sido el pleno reconocimiento por parte del comandante de la NATO de la importancia estratégica de Grecia. En caso de un ataque comunista, Grecia podrá contar, por tanto con la ayuda inmediata de los países occidentales. Esta ayuda deberá ser suficiente para detener en las fronteras actuales cualquier tentativa de invasión del enemigo, toda vez que los Estados Unidos consideraban desastroso conducir a la pérdida de la península helénica y a su posterior liberación.

Otro resultado de las conversaciones de Ridgway ha sido de carácter financiero. El general ha reconocido que las cargas económicas que Grecia soporta en virtud de las exigencias militares relacionadas con la defensa común pesan enormemente sobre el nivel de vida de la población. Sería difícil que Grecia continuase en estas condiciones sin caer en una peligrosa crisis social y financiera. Por otra parte, la eventualidad de una reducción del esfuerzo bélico griego no ha sido admitida, ni siquiera en teoría, por el Mando general de la NATO. Así, pues, se ha decidido que esta organización incluirá en su presupuesto colectivo una parte importante de los gastos a que el Gobierno griego debe hacer frente para mantener su aparato militar.

El último resultado ha sido de orden moral, en cuanto a que el general Ridgway ha dado su pleno reconocimiento a la capacidad combativa y a la alta moral de las fuerzas griegas, haciendo un elogio de las

Al parecer, en las conversaciones de Atenas se ha examinado también la posibilidad de incluir a Yugoslavia en el sistema defensivo balcánico. Pero sobre este asunto, lo mismo que sobre el delicado problema de cuál será la sede del Mando de la Europa oriental, no se ha hecho, hasta ahora, ninguna indicación oficial u oficiosa.



Si Ud. viaja... existe un peligro: el contagio de parásitos. Los eliminará en breves minutos con una fricción de COLONIA Cruz Verde. Prevéngase aplicándose antes de asistir a lugares públicos. huela a perfume fresco.

### La última historia de Nenni

STALIN, EN UNAS CONVERSACIONES CON EL SOCIALISTA ITALIANO, HA HECHO UNA SERIE DE DECLARACIONES QUE ESTAN SIENDO EXAMINADAS CUIDADOSAMENTE EN LOS ESTADOS UNIDOS Y EN INGLATERRA.

LONDRES (Crónica especial para nuestro periódico)

Hacia ya tiempo que no daba gran cosa que hablar Nenni. Y casi tendrían ya olvidados nuestros lectores al famoso socialista italiano que vive cautivo del comunismo a pesar de seguir en las tiendas de su propio partido, Nenni ha estado recientemente con Stalin.

¿Qué le dijo el dictador del Kremlin? Esta vez no se ha escogido el método directo de la publicación de las declaraciones del amo de Rusia, sino más bien una vía nueva y extraña. Nenni, al salir del Kremlin habló con el embajador Mario di Stefano y le dio en sustitución una referencia total de lo que Stalin le confió.

El informe no se hizo público pero el confidente italiano lo dio a conocer al Gobierno de su país. Y por éste se ha sabido el tema de aquel diálogo, en Londres, en Washington y en otras capitales, donde se estudia con gran atención lo que Nenni tuvo a bien revelarnos.

NUÉVAS SOLUCIONES

Stalin pasó revista a los temas internacionales de primer plano y descubrió sin reparo sus propios errores. Esto es al menos, lo que vulgarmente se cree.

Creo el muy probable la elección de Eisenhower como presidente de los Estados Unidos, y espera igualmente un triunfo de los comunistas y sus aliados en la política italiana.

Sin embargo, lo más interesante de esta conversación es lo que se refiere a Alemania.

—Es necesario—le ha dicho el dictador ruso—buscar la fórmula de llegar a la creación de dos Alemanias totalmente separadas. Y abandonar aquella otra por una Alemania neutral y unida.

Esas dos Alemanias hoy existentes—añadió—son hostiles militar e ideológicamente y no es posible con ellas formar una nación coherente y en paz.

Hubo otro punto muy interesante, y se refiere éste a la actuación del embajador americano en Rusia, George Kennan.

¿Cómo se le mira—preguntó Stalin—a Kennan en los círculos diplomáticos de Occidente? ¿Es sincero este hombre?

Kennan, cuando habla con los oficiales del Gobierno soviético, tiene siempre el mismo disco en sus labios: la posibilidad de romper con la tensión entre los dos bloques y de negociar un arreglo pacífico de las diferencias entre el Este y el Occidente. ¿Representa la forma de pensar de su Gobierno?

Nenni, según cuenta ahora, debió responder afirmativamente y añadió:

—El secretario de las Naciones Unidas no tengan un lenguaje tan arrogante, porque dijo: «La guerra fría ha impedido la realización de este programa, y señaló, a renglón seguido, que no hay ningún país que haya resultado victorioso en Corea».

El secretario general de las Naciones Unidas dijo también en otro momento de sus declaraciones, que es muy probable que en el próximo otoño figure en el orden del día de la Asamblea General de la ONU el caso de Túnez.—(Efe).

### La última historia de Nenni

STALIN, EN UNAS CONVERSACIONES CON EL SOCIALISTA ITALIANO, HA HECHO UNA SERIE DE DECLARACIONES QUE ESTAN SIENDO EXAMINADAS CUIDADOSAMENTE EN LOS ESTADOS UNIDOS Y EN INGLATERRA.

LONDRES (Crónica especial para nuestro periódico)

Hacia ya tiempo que no daba gran cosa que hablar Nenni. Y casi tendrían ya olvidados nuestros lectores al famoso socialista italiano que vive cautivo del comunismo a pesar de seguir en las tiendas de su propio partido, Nenni ha estado recientemente con Stalin.

¿Qué le dijo el dictador del Kremlin? Esta vez no se ha escogido el método directo de la publicación de las declaraciones del amo de Rusia, sino más bien una vía nueva y extraña. Nenni, al salir del Kremlin habló con el embajador Mario di Stefano y le dio en sustitución una referencia total de lo que Stalin le confió.

El informe no se hizo público pero el confidente italiano lo dio a conocer al Gobierno de su país. Y por éste se ha sabido el tema de aquel diálogo, en Londres, en Washington y en otras capitales, donde se estudia con gran atención lo que Nenni tuvo a bien revelarnos.

NUÉVAS SOLUCIONES

Stalin pasó revista a los temas internacionales de primer plano y descubrió sin reparo sus propios errores. Esto es al menos, lo que vulgarmente se cree.

Creo el muy probable la elección de Eisenhower como presidente de los Estados Unidos, y espera igualmente un triunfo de los comunistas y sus aliados en la política italiana.

Sin embargo, lo más interesante de esta conversación es lo que se refiere a Alemania.

—Es necesario—le ha dicho el dictador ruso—buscar la fórmula de llegar a la creación de dos Alemanias totalmente separadas. Y abandonar aquella otra por una Alemania neutral y unida.

Esas dos Alemanias hoy existentes—añadió—son hostiles militar e ideológicamente y no es posible con ellas formar una nación coherente y en paz.

Hubo otro punto muy interesante, y se refiere éste a la actuación del embajador americano en Rusia, George Kennan.

¿Cómo se le mira—preguntó Stalin—a Kennan en los círculos diplomáticos de Occidente? ¿Es sincero este hombre?

Kennan, cuando habla con los oficiales del Gobierno soviético, tiene siempre el mismo disco en sus labios: la posibilidad de romper con la tensión entre los dos bloques y de negociar un arreglo pacífico de las diferencias entre el Este y el Occidente. ¿Representa la forma de pensar de su Gobierno?

Nenni, según cuenta ahora, debió responder afirmativamente y añadió:

—El secretario de las Naciones Unidas no tengan un lenguaje tan arrogante, porque dijo: «La guerra fría ha impedido la realización de este programa, y señaló, a renglón seguido, que no hay ningún país que haya resultado victorioso en Corea».

El secretario general de las Naciones Unidas dijo también en otro momento de sus declaraciones, que es muy probable que en el próximo otoño figure en el orden del día de la Asamblea General de la ONU el caso de Túnez.—(Efe).

### El impuesto sobre la emisión y negociación de valores mobiliarios

El Ministerio de Hacienda aclara determinados preceptos de esta ley

MADRID, 15.—Por el Ministerio de Hacienda se aclaran determinados preceptos de la ley de 13 de marzo de 1943, reguladora del impuesto sobre emisión y negociación de valores mobiliarios y de la de 15 de mayo de 1945 en cuanto con el respectivo artículo octavo de la ley de 15 de mayo de 1945, se considerará como prima proporcional a las reservas efectivas, que ha de determinar en su caso la degradación total o parcial del impuesto complementario sobre emisión de valores mobiliarios. La que resulta de dividir el importe de las reservas constituidas figuradas en los libros de contabilidad de la entidad emisora, en el momento de la puesta en circulación de los nuevos títulos, por el total de los que estén en circulación una vez realizada la operación financiera de que se trate.

En consecuencia, cuando la prima proporcional así determinada sea superior a la prima realmente exigida y cobrada ésta o no con la fijada como exigible por este Ministerio a los efectos previstos en la ley de 31 de diciembre de 1946, la cuota a satisfacer por el expresado concepto tributario quedará reducida a la parte proporcional que correspondiera al importe de la prima realmente exigida, esto es, a la diferencia entre las dos primas existentes. La emisión por parte de las sociedades de títulos de distinta condición y denominación, derechos económicos y políticos de los que existieran con anterioridad, no implicará para éstas la nueva creación del impuesto sobre emisión de valores mobiliarios en sus dos modalidades de normal y complementarias y se mantendrá subsistentes los derechos abstratos que tuvieron reconocidos en el momento de su creación, aun cuando por diferir de los otorgados a los nuevos títulos que se emitan pudieran modificarse indirectamente.

Por el contrario, será inextinguible la exigencia del tributo de que se trata siempre que se produzca modificación expresa y directa de los derechos económicos y políticos de los tenedores de los títulos representativos de capital de una empresa, lo que sea preciso que tales modificaciones se hagan figurar en el libro de cuentas o establecido en los títulos que sean objeto de emisión y negociación con que consten de cualquier forma documental.

El impuesto sobre la emisión y negociación de valores mobiliarios

El Ministerio de Hacienda aclara determinados preceptos de esta ley

MADRID, 15.—Por el Ministerio de Hacienda se aclaran determinados preceptos de la ley de 13 de marzo de 1943, reguladora del impuesto sobre emisión y negociación de valores mobiliarios y de la de 15 de mayo de 1945 en cuanto con el respectivo artículo octavo de la ley de 15 de mayo de 1945, se considerará como prima proporcional a las reservas efectivas, que ha de determinar en su caso la degradación total o parcial del impuesto complementario sobre emisión de valores mobiliarios. La que resulta de dividir el importe de las reservas constituidas figuradas en los libros de contabilidad de la entidad emisora, en el momento de la puesta en circulación de los nuevos títulos, por el total de los que estén en circulación una vez realizada la operación financiera de que se trate.

En consecuencia, cuando la prima proporcional así determinada sea superior a la prima realmente exigida y cobrada ésta o no con la fijada como exigible por este Ministerio a los efectos previstos en la ley de 31 de diciembre de 1946, la cuota a satisfacer por el expresado concepto tributario quedará reducida a la parte proporcional que correspondiera al importe de la prima realmente exigida, esto es, a la diferencia entre las dos primas existentes. La emisión por parte de las sociedades de títulos de distinta condición y denominación, derechos económicos y políticos de los que existieran con anterioridad, no implicará para éstas la nueva creación del impuesto sobre emisión de valores mobiliarios en sus dos modalidades de normal y complementarias y se mantendrá subsistentes los derechos abstratos que tuvieron reconocidos en el momento de su creación, aun cuando por diferir de los otorgados a los nuevos títulos que se emitan pudieran modificarse indirectamente.

Por el contrario, será inextinguible la exigencia del tributo de que se trata siempre que se produzca modificación expresa y directa de los derechos económicos y políticos de los tenedores de los títulos representativos de capital de una empresa, lo que sea preciso que tales modificaciones se hagan figurar en el libro de cuentas o establecido en los títulos que sean objeto de emisión y negociación con que consten de cualquier forma documental.

El impuesto sobre la emisión y negociación de valores mobiliarios

El Ministerio de Hacienda aclara determinados preceptos de esta ley

MADRID, 15.—Por el Ministerio de Hacienda se aclaran determinados preceptos de la ley de 13 de marzo de 1943, reguladora del impuesto sobre emisión y negociación de valores mobiliarios y de la de 15 de mayo de 1945 en cuanto con el respectivo artículo octavo de la ley de 15 de mayo de 1945, se considerará como prima proporcional a las reservas efectivas, que ha de determinar en su caso la degradación total o parcial del impuesto complementario sobre emisión de valores mobiliarios. La que resulta de dividir el importe de las reservas constituidas figuradas en los libros de contabilidad de la entidad emisora, en el momento de la puesta en circulación de los nuevos títulos, por el total de los que estén en circulación una vez realizada la operación financiera de que se trate.

En consecuencia, cuando la prima proporcional así determinada sea superior a la prima realmente exigida y cobrada ésta o no con la fijada como exigible por este Ministerio a los efectos previstos en la ley de 31 de diciembre de 1946, la cuota a satisfacer por el expresado concepto tributario quedará reducida a la parte proporcional que correspondiera al importe de la prima realmente exigida, esto es, a la diferencia entre las dos primas existentes. La emisión por parte de las sociedades de títulos de distinta condición y denominación, derechos económicos y políticos de los que existieran con anterioridad, no implicará para éstas la nueva creación del impuesto sobre emisión de valores mobiliarios en sus dos modalidades de normal y complementarias y se mantendrá subsistentes los derechos abstratos que tuvieron reconocidos en el momento de su creación, aun cuando por diferir de los otorgados a los nuevos títulos que se emitan pudieran modificarse indirectamente.

Por el contrario, será inextinguible la exigencia del tributo de que se trata siempre que se produzca modificación expresa y directa de los derechos económicos y políticos de los tenedores de los títulos representativos de capital de una empresa, lo que sea preciso que tales modificaciones se hagan figurar en el libro de cuentas o establecido en los títulos que sean objeto de emisión y negociación con que consten de cualquier forma documental.

El impuesto sobre la emisión y negociación de valores mobiliarios

El Ministerio de Hacienda aclara determinados preceptos de esta ley

MADRID, 15.—Por el Ministerio de Hacienda se aclaran determinados preceptos de la ley de 13 de marzo de 1943, reguladora del impuesto sobre emisión y negociación de valores mobiliarios y de la de 15 de mayo de 1945 en cuanto con el respectivo artículo octavo de la ley de 15 de mayo de 1945, se considerará como prima proporcional a las reservas efectivas, que ha de determinar en su caso la degradación total o parcial del impuesto complementario sobre emisión de valores mobiliarios. La que resulta de dividir el importe de las reservas constituidas figuradas en los libros de contabilidad de la entidad emisora, en el momento de la puesta en circulación de los nuevos títulos, por el total de los que estén en circulación una vez realizada la operación financiera de que se trate.

En consecuencia, cuando la prima proporcional así determinada sea superior a la prima realmente exigida y cobrada ésta o no con la fijada como exigible por este Ministerio a los efectos previstos en la ley de 31 de diciembre de 1946, la cuota a satisfacer por el expresado concepto tributario quedará reducida a la parte proporcional que correspondiera al importe de la prima realmente exigida, esto es, a la diferencia entre las dos primas existentes. La emisión por parte de las sociedades de títulos de distinta condición y denominación, derechos económicos y políticos de los que existieran con anterioridad, no implicará para éstas la nueva creación del impuesto sobre emisión de valores mobiliarios en sus dos modalidades de normal y complementarias y se mantendrá subsistentes los derechos abstratos que tuvieron reconocidos en el momento de su creación, aun cuando por diferir de los otorgados a los nuevos títulos que se emitan pudieran modificarse indirectamente.

Por el contrario, será inextinguible la exigencia del tributo de que se trata siempre que se produzca modificación expresa y directa de los derechos económicos y políticos de los tenedores de los títulos representativos de capital de una empresa, lo que sea preciso que tales modificaciones se hagan figurar en el libro de cuentas o establecido en los títulos que sean objeto de emisión y negociación con que consten de cualquier forma documental.

El impuesto sobre la emisión y negociación de valores mobiliarios

El Ministerio de Hacienda aclara determinados preceptos de esta ley

MADRID, 15.—Por el Ministerio de Hacienda se aclaran determinados preceptos de la ley de 13 de marzo de 1943, reguladora del impuesto sobre emisión y negociación de valores mobiliarios y de la de 15 de mayo de 1945 en cuanto con el respectivo artículo octavo de la ley de 15 de mayo de 1945, se considerará como prima proporcional a las reservas efectivas, que ha de determinar en su caso la degradación total o parcial del impuesto complementario sobre emisión de valores mobiliarios. La que resulta de dividir el importe de las reservas constituidas figuradas en los libros de contabilidad de la entidad emisora, en el momento de la puesta en circulación de los nuevos títulos, por el total de los que estén en circulación una vez realizada la operación financiera de que se trate.

En consecuencia, cuando la prima proporcional así determinada sea superior a la prima realmente exigida y cobrada ésta o no con la fijada como exigible por este Ministerio a los efectos previstos en la ley de 31 de diciembre de 1946, la cuota a satisfacer por el expresado concepto tributario quedará reducida a la parte proporcional que correspondiera al importe de la prima realmente exigida, esto es, a la diferencia entre las dos primas existentes. La emisión por parte de las sociedades de títulos de distinta condición y denominación, derechos económicos y políticos de los que existieran con anterioridad, no implicará para éstas la nueva creación del impuesto sobre emisión de valores mobiliarios en sus dos modalidades de normal y complementarias y se mantendrá subsistentes los derechos abstratos que tuvieron reconocidos en el momento de su creación, aun cuando por diferir de los otorgados a los nuevos títulos que se emitan pudieran modificarse indirectamente.

Por el contrario, será inextinguible la exigencia del tributo de que se trata siempre que se produzca modificación expresa y directa de los derechos económicos y políticos de los tenedores de los títulos representativos de capital de una empresa, lo que sea preciso que tales modificaciones se hagan figurar en el libro de cuentas o establecido en los títulos que sean objeto de emisión y negociación con que consten de cualquier forma documental.

El impuesto sobre la emisión y negociación de valores mobiliarios

El Ministerio de Hacienda aclara determinados preceptos de esta ley

MADRID, 15.—Por el Ministerio de Hacienda se aclaran determinados preceptos de la ley de 13 de marzo de 1943, reguladora del impuesto sobre emisión y negociación de valores mobiliarios y de la de 15 de mayo de 1945 en cuanto con el respectivo artículo octavo de la ley de 15 de mayo de 1945, se considerará como prima proporcional a las reservas efectivas, que ha de determinar en su caso la degradación total o parcial del impuesto complementario sobre emisión de valores mobiliarios. La que resulta de dividir el importe de las reservas constituidas figuradas en los libros de contabilidad de la entidad emisora, en el momento de la puesta en circulación de los nuevos títulos, por el total de los que estén en circulación una vez realizada la operación financiera de que se trate.

En consecuencia, cuando la prima proporcional así determinada sea superior a la prima realmente exigida y cobrada ésta o no con la fijada como exigible por este Ministerio a los efectos previstos en la ley de 31 de diciembre de 1946, la cuota a satisfacer por el expresado concepto tributario quedará reducida a la parte proporcional que correspondiera al importe de la prima realmente exigida, esto es, a la diferencia entre las dos primas existentes. La emisión por parte de las sociedades de títulos de distinta condición y denominación, derechos económicos y políticos de los que existieran con anterioridad, no implicará para éstas la nueva creación del impuesto sobre emisión de valores mobiliarios en sus dos modalidades de normal y complementarias y se mantendrá subsistentes los derechos abstratos que tuvieron reconocidos en el momento de su creación, aun cuando por diferir de los otorgados a los nuevos títulos que se emitan pudieran modificarse indirectamente.

Por el contrario, será inextinguible la exigencia del tributo de que se trata siempre que se produzca modificación expresa y directa de los derechos económicos y políticos de los tenedores de los títulos representativos de capital de una empresa, lo que sea preciso que tales modificaciones se hagan figurar en el libro de cuentas o establecido en los títulos que sean objeto de emisión y negociación con que consten de cualquier forma documental.

El impuesto sobre la emisión y negociación de valores mobiliarios

El Ministerio de Hacienda aclara determinados preceptos de esta ley

### El impuesto sobre la emisión y negociación de valores mobiliarios

El Ministerio de Hacienda aclara determinados preceptos de esta ley

MADRID, 15.—Por el Ministerio de Hacienda se aclaran determinados preceptos de la ley de 13 de marzo de 1943, reguladora del impuesto sobre emisión y negociación de valores mobiliarios y de la de 15 de mayo de 1945 en cuanto con el respectivo artículo octavo de la ley de 15 de mayo de 1945, se considerará como prima proporcional a las reservas efectivas, que ha de determinar en su caso la degradación total o parcial del impuesto complementario sobre emisión de valores mobiliarios. La que resulta de dividir el importe de las reservas constituidas figuradas en los libros de contabilidad de la entidad emisora, en el momento de la puesta en circulación de los nuevos títulos, por el total de los que estén en circulación una vez realizada la operación financiera de que se trate.

En consecuencia, cuando la prima proporcional así determinada sea superior a la prima realmente exigida y cobrada ésta o no con la fijada como exigible por este Ministerio a los efectos previstos en la ley de 31 de diciembre de 1946, la cuota a satisfacer por el expresado concepto tributario quedará reducida a la parte proporcional que correspondiera al importe de la prima realmente exigida, esto es, a la diferencia entre las dos primas existentes. La emisión por parte de las sociedades de títulos de distinta condición y denominación, derechos económicos y políticos de los que existieran con anterioridad, no implicará para éstas la nueva creación del impuesto sobre emisión de valores mobiliarios en sus dos modalidades de normal y complementarias y se mantendrá subsistentes los derechos abstratos que tuvieron reconocidos en el momento de su creación, aun cuando por diferir de los otorgados a los nuevos títulos que se emitan pudieran modificarse indirectamente.

Por el contrario, será inextinguible la exigencia del tributo de que se trata siempre que se produzca modificación expresa y directa de los derechos económicos y políticos de los tenedores de los títulos representativos de capital de una empresa,